

El Movimiento Obrero en El Salvador ¿Resurgimiento o Agitación?

RESUMEN

El medio sindical salvadoreño ha experimentado en los últimos meses una creciente ola de agitación organizativa y reivindicativa después de muchos años de frustración y letargo. El resurgimiento es imputable a los nuevos actores políticos: las organizaciones populares (BPR y FAPU). El auge organizativo parece estar siendo posibilitado por los nuevos principios y métodos de lucha político-sindical que han impulsado tales organizaciones. El deterioro de la incidencia de los grupos políticos tradicionales en el medio sindical también se ha hecho palpable. El choque violento y la ilegalidad caracterizan cada día más la forma de lucha de importantes sectores obreros. La alianza de diversos sectores populares en los conflictos se ha convertido asimismo en una nueva modalidad de la lucha. En síntesis, el mapa político-sindical ha experimentado profundas y quizá irreversibles reorientaciones que los autores analizan y evalúan en este artículo, haciendo acopio de información amplia y reciente.

Introducción:

1. Resurgimiento de la Combatividad Proletaria.

Por lo menos 20 sindicatos de empresas pertenecientes a diversos ramos industriales decretaron huelgas en los primeros tres meses del año. Otros tantos sindicatos decretaron paros simbólicos de solidaridad y apoyo a las huelgas realizadas en el mismo período. . . En no pocos casos los conflictos laborales revistieron formas violentas (EASA, La Constancia y Tropical, Delicia S. A., Minas de San Cristóbal, ADOC). La violencia revolucionaria ligada con las luchas obreras también se hizo sentir (3 de marzo las FPL "ajusticiaron" al jefe de personal de ADOC; el 13 de marzo las mismas FPL acribillaron a policías de caminos en solidaridad con los huelguistas de La Constancia y Tropical; el 24 de marzo el ERP llevó a cabo acción guerrillera deno-

minada "vivan las luchas combativas de la clase obrera").

Al promediar el año la convulsión político-laboral continuaba en escalada. El 18 de junio unas 300 obreras de Industrias Manufactureras "El Salvador" (IMES) ocuparon pacíficamente la fábrica después de continuos forcejeos con la patronal que se remontan hasta la fecha de constitución del sindicato el 26 de julio de 1978. Por su parte, los obreros de Lido S. A., debieron enfrentar una suspensión masiva a un mes de iniciada la revisión del contrato colectivo de trabajo y luego de haber participado los días 14 y 15 de mayo en paros de repudio a las masacres cometidas por los cuerpos de seguridad. El 29 de junio el Sindicato de Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (STISSS) decretaba un paro indefinido de labores en demanda de aumentos salariales. El 3 de julio los trabajadores de Tipograffa Central ocupaban la planta industrial re-

teniendo como rehenes a algunos representantes de la patronal. El 4 de julio el sindicato de Comercios Unidos, S.A. decretó la huelga exigiendo un pliego de 16 peticiones de carácter económico, social, jurídico y político. El 12 de julio los trabajadores de IMSA, FUTESA y GRIBAL decretaban a su vez una huelga reivindicativa con carácter político. El viernes 13 las obreras de ARIS se iban a la huelga en demanda de reivindicaciones propias y en solidaridad con las huelgas que estaban sucediéndose al interior de otras empresas.

A inicios del mes de agosto continuaban aún sin resolver los conflictos de IMES, Lido, S.A y La Fabril; y todo parece indicar que el resultado será una nueva coyuntura huelguística a nivel nacional, con dimensiones y efectos todavía más serios que los observados en los primeros tres meses del año.



Esta altísima frecuencia de conflictos político-laborales es una muestra palmaria de que algo muy serio —y distinto por sus características— está ocurriendo en el ámbito sindical.

Desde muy diversas perspectivas puede plantearse este aparente auge del movimiento obrero en El Salvador. Desde las instancias de un poder económico y político represivo se trata, probablemente, de comprender lo que está ocurriendo en el seno de las fábricas para poder frenar o controlar el movimiento. Desde la perspectiva de los partidos políticos tradicionales tal vez se trate de interpretar el fenómeno a la luz del deterioro o de la consolidación de sus propias posiciones de control o influencia en el medio sindical. Desde la perspectiva de los ciudadanos comunes, la óptica está coloreada de un cierto temor más o menos ingenuo e inconsciente ante un caos y una violencia política cuyas raíces y tendencias no logran visualizar con claridad. Desde la perspectiva de los obreros mismos, lo que se juega en la agitación reivindicativa, en las concepciones reorientadoras y en los nuevos métodos de trabajo político es, ante todo, su propia supervivencia y sus propias posibilidades de liberación.

Desde el punto de vista del bien común y del cambio social, el problema crucial es el de determinar en qué medida los acontecimientos recientes expresan un verdadero resurgir del movimiento obrero, con posibilidades históricas reales a largo plazo, o en qué medida esos mismos acontecimientos podrían estarse quedando en una mera agitación condenada a desembocar en un choque infructuoso.

2. Nuevos Actores, Nuevas Tendencias y Cambios en el Mapa Político-Sindical.

Cualquier análisis de este problema deberá tropezar con escollos de índole diversa. Los datos disponibles —sin ir más lejos— son casi siempre incompletos, poco consistentes y nada transparentes. La prensa comercial sigue empeñada en sus políticas informativas parciales y mendaces. Los grupos políticos malentienden frecuentemente el carácter agitativo de su propaganda. La semiclandestinidad en que deben trabajar algunas organizaciones de masas agrava el problema informativo e interpretativo, sumiendo en una ignorancia desconcertante a la mayor parte de la ciudadanía.

Con todo, hay elementos que están claros y deben ser explicitados. El primero de ellos es el cambio en el mapa de actores políticos dentro del seno del movimiento obrero. De momento persisten, bajo la misma identidad nominal, las tres grandes agrupaciones de obreros:¹ Confederación Unitaria de Trabajadores Salvadoreños (CUTS), antiguamente controlada por el partido comunista, que agrupa las federaciones F.U.S.S., FENASTRAS y FESTIAVTS-CES. Por otra parte, subsiste la Confederación General de Sindicatos (CGS), tradicionalmente controlada por el Gobierno; y FESINCONSTRANS (Federación de Sindicatos de la Industria de la Construcción, Similares, Transporte y de Otras Actividades). Esta última conserva su carácter de híbrido de influencias y alianzas más o menos veladas entre las que se destacan, a nivel internacional, la conexión con sindicatos estadounidenses, y a nivel nacional, la alianza con la organización campesina progubernista UCS en la Central Nacional de Trabajadores (CNT) de creación reciente (7 de enero de 1979).

Pero bajo estas denominaciones, que por no haberse modificado hasta el momento parecerían sugerir estatismo en el movimiento obrero, subyacen profundas reorientaciones de concepción y de métodos que encuentran su explicación tanto en la agudización objetiva del conflicto social como en la presencia de nuevos actores que pretenden tener una orientación política más adecuada para enfrentar y superar el conflicto.

La reorientación y la pugna de tendencias está localizada fundamentalmente en el seno de la CUTS.² De momento el reino de Zaldívar, con sus strategi-

cos sindicatos de Construcción y Transportes, permanece incólume. FESINCONSTRANS agrupa unos 40.000 obreros en sus 18 sindicatos miembros y manifiesta una inequívoca tendencia a la estabilidad en sus patrones de trabajo gremial-político, en sus esquemas de dirigencia y en sus dirigentes mismos. Sus 20 años de lucha reivindicativa; la cuantía de sus afiliados (sustancialmente superior a la de cualquier otra organización), la importancia estratégica de la construcción como dinamizadora de la economía, sus palancas financieras y políticas en el ámbito internacional, la flexibilidad política de su dirigencia, el esquema economicista predominantemente gremial y poco político de su trabajo, las importantes reivindicaciones logradas, etc. garantizan a FESINCONSTRANS un cierto estatismo que no podrá ser fácilmente socavado a mediano plazo.

Similar estatismo en la forma de lucha, aunque por razones distintas, se manifiesta en los dominios de la C.G.S. que, al parecer, tiene poca importancia económica y política y no justifica, en un balance de costos y beneficios, las actitudes de una penetración reorientadora. La C.G.S., con sus 38 sindicatos agrupados en tres federaciones de viejo cuño presenta, en efecto, poco atractivo político para los nuevos actores del medio sindical. Muchos de sus sindicatos pueden ubicarse en el sector de "servicios" irrelevantes desde el punto de vista del funcionamiento del aparato productivo. No pocos de ellos están localizados en el interior del país con importancia geopolítica escasa. Otros no constituyen sindicatos de empresa estrictamente tales, sino uniones gremiales de trabajadores dispersos, con todas las desventajas políticas que ello supone. Ejemplos significativos, aunque no totalmente definitorios, del tipo de sindicato que agrupa la CGS son los siguientes: Sindicato de Trabajadores Zapateros de El Salvador; Sindicato Gremial de Trabajadores de Artes Gráficas Migueleños; Sindicato de Fotógrafos Salvadoreños; Sindicato Gremial de Limpiabotas Migueleños; Unión Sindical de Matarifes de Oriente; Sindicato Occidental de Matarifes de El Salvador; etc.

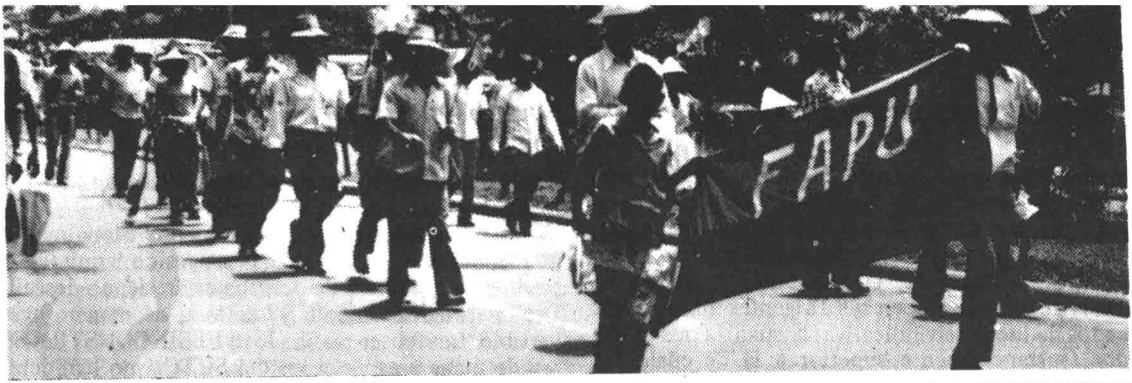
Estas breves caracterizaciones bastan y sobran para explicar por qué el resurgimiento y la agitación están fundamentalmente localizadas en el seno de la CUTS. De hecho, los nuevos actores: el Bloque Popular Revolucionario (BPR) y el Frente de Acción Popular Unificada (FAPU) están penetrando, con estrategias diferentes, los dominios en que el esquema tradicional de partidos está agotado y en donde hay menos posibilidades de concesiones reivindicativas por parte del poder económico y político nacional o transnacional. Así, FENASTRAS, con su sindicato estratégico de trabajadores de la CEL; y FESTIAVTS-CES, con sus sindicatos de la industria textil, se han convertido en las instancias primigenias de penetración del FAPU y del BPR, respectivamente; aunque

las esferas de influencia, en la práctica, no están tan localizadas.

Este mapa político sugiere, provisionalmente al menos, que las líneas más suaves de izquierda y las líneas más duras de derecha están siendo descalificadas progresivamente y, tal vez, de manera irreversible. Los obreros afiliados a FESINCONSTRANS —y de manera especial los del SUTC— no han debido radicalizar sus métodos de lucha y han podido mantenerse fieles a su propia tradición sindicalista en una medida considerable por las concesiones obtenidas en el ramo de la construcción. Desde su separación de la C.G.S. en mayo de 1968 hasta las más significativas conquistas recientes: jornada de 7 horas de trabajo, y revisión del laudo arbitral (presentada por el SUTC a la Dirección General de Trabajo el 19 de marzo del año en curso), FESINCONSTRANS ha librado batallas difíciles con logros reivindicativos indiscutibles. En 1973 movilizó tres huelgas en el sector de transportes; en 1974 mantuvo una huelga de 14 días (9-23 de julio) por la negociación del contrato colectivo de trabajo en el sector de la construcción; la reinició el 12 de agosto al no cumplir los acuerdos la parte patronal, y la mantuvo durante 17 días más hasta lograr una solución aceptable al conflicto. Este historial de reivindicaciones, sin ser lo máximo a que puede aspirar el obrero, tal vez haya sido suficiente para mantener sus concepciones del sindicalismo enmarcadas dentro de un esquema estrictamente gremial y alejadas, por tanto, de las formas de lucha política orgánica que ahora están impulsando las organizaciones populares (BPR y FAPU).

Por el contrario, las federaciones de la CUTS están extrañando cada vez más el poco riesgo que se toma el partido comunista así como su descuido casi total del trabajo de bases. En este contexto, tanto la estabilidad de FESINCONSTRANS como la creciente turbulencia de la CUTS hacen pensar que ni el capitalismo negro ni la oposición timorata tienen actualmente posibilidades objetivas de incidir en un movimiento obrero que, indudablemente, debe ser reorientado y va a ser reorientado con entera independencia de voluntades subjetivas que se empeñan en ignorar los signos de los tiempos.

De hecho los datos son claros. Se puede discutir su significado pero no su realidad. La orientación de los frentes de masas está ganando cada día más reconocimiento entre los obreros, mientras los partidos tradicionales ven estancarse o deteriorarse progresivamente sus propias posiciones de influencia y control. Estamos, pues, ante una cuestión que primariamente es de hechos y no de interpretaciones o juicios de valor. Antes de manifestar acuerdo o desacuerdo con estas nuevas tendencias, desde puntos de vista éticos o políticos, hay que reconocerlas acotándolas con la mayor exactitud posible en lo que tienen de factual.



Es evidente que algo muy significativo está ocurriendo en El Salvador; algo ante lo que no pueden cerrar los ojos quienes pretendan explicarse el sesgo violento, semiclandestino, "ilegal" y aparentemente caótico o anárquico que está tomando la lucha sindical.

Ya no se puede seguir explicando en términos de una agitación inescrupulosa, o de una propaganda fácil y engañosa, el evidente éxito que las organizaciones populares están teniendo, al menos en lo relativo a organización y agitación de masas. Es claro que estas organizaciones adolecen todavía en muchas deficiencias teóricas y metodológicas, pero también es claro, pese a ello, que los obreros están comenzando a percibir las —con razones y sinrazones— como sus genuinas y "consecuentes" plataformas políticas. Por razones importantes y objetivas que luego apuntamos los obreros están comenzando a descalificar masivamente la legalidad, los métodos pacíficos de lucha y los métodos de dirección política que no toman en cuenta a las bases. Por razones importantes y objetivas los obreros, que son personas comunes y corrientes, con sus debilidades, temores, alegrías y esperanzas, están adoptando métodos de lucha mucho más riesgosos, sacrificados e incómodos.

No debe olvidarse que las organizaciones populares están haciendo su lucha en un terreno minado de obstáculos; en condiciones incomparablemente más difíciles que todas las que puedan haberse dado en los últimos 25 años de la historia política del país. Y a todo este contexto político general altamente restrictivo deben sumarse, en el ámbito sindi-

cal, problemas específicos que, según los análisis de las propias organizaciones populares, gravarán por un tiempo relativamente prolongado todos los esfuerzos de reorientación del movimiento obrero.

Estos problemas específicos se refieren a los aspectos siguientes: a) las organizaciones populares deberán enfrentar en el medio sindical una tradición política sumamente arraigada que ellos califican como "economicista" por la falta de carácter revolucionario de las plataformas reivindicativas. En la medida en que los obreros se han acostumbrado a luchar por sus propias mejoras económicas inmediatas en detrimento de fines políticos a plazo y de esquemas de solidaridad proletaria, su lucha puede definirse con una etiqueta de "economicista" y hacerse susceptible de una reorientación desde el punto de vista revolucionario; b) las organizaciones populares están teniendo que enfrentarse también con un arraigado "espontaneísmo" metodológico, producto de la falta de organicidad en la lucha. Este escollo tiene íntima relación con el anterior; c) las organizaciones populares deben reorientar también los métodos de trabajo que no combinan la legalidad con la ilegalidad. Parece que el apearse de manera estricta y exclusiva a la legalidad vigente no ha conducido a los obreros a resultados positivos en su lucha; d) deberán enfrentar también su esquema de movimiento de masas a una tradición orgánica de "partido". Respecto de este punto lo esencial parece estar en la inexperiencia de participación de las bases, imputable a la prolongada hegemonía del partido comunista, y en la resistencia que puedan presentar los obreros a vincularse con otros sectores populares en la

lucha; e) las organizaciones populares están debiendo enfrentar también el problema que supone penetrar un medio en el que las posiciones de control ya están tomadas. A diferencia del mundo campesino, virgen por abandonado, los sindicatos han estado de hecho subordinados a unas dirigencias que todavía persisten; f) un último escollo podría radicar en la falta de elaboración de una teoría de gremios para El Salvador, que permita saltar del auge agitativo que quema etapas al trabajo político científico dentro del marco de la guerra popular prolongada.

Estos son los problemas fundamentales que las organizaciones populares, con sus diferencias, identifican como específicos del movimiento obrero. A toda esta problemática se está respondiendo con principios y estrategias diferentes por parte del BPR y del FAPU, mientras los partidos no parecen estar respondiendo en manera alguna.

A nivel de principios y métodos las diferencias fundamentales podrían ponerse en los siguientes puntos: 1) **la política de alianzas**: Hasta el momento el Bloque Popular Revolucionario no concibe todavía una política de alianzas con organizaciones existentes. Le parece a su dirigencia que no es éste un objetivo estratégico para el momento actual, por una parte, y que al "aliarse" con organizaciones con las que difieren en puntos esenciales (todas las restantes, por lo visto) desconcertarían a las masas populares. Esta posición parece estar conduciendo al BPR a copar las bases sindicales, bien para reventar las federaciones existentes y formar unas nuevas —para lo cual parece tener ya las bases de filiación estipuladas por el Código de Trabajo— o bien para formar un consejo sindical revolucionario claramente situado al margen de la ley. El FAPU, por su parte, es enteramente contrario a esta política que califica de "sectaria" y debilitadora de la unidad de la clase obrera. Cuida más los problemas de legalidad a futuro y propende a tomar la dirección de las federaciones sindicales existentes buscando la hegemonía de su propia tendencia ideológica. Ambas posiciones tienen sus más y sus menos, aunque la del BPR es indudablemente más clara en la práctica, mientras que las alianzas o influencias que está buscando el FAPU (ATACES y UNJ en el medio campesino; DPA, Brigadas Obreras, ORT) revelan cierta inconsistencia política que podría acarrear serios problemas para el futuro.

El análisis a fondo del problema de las alianzas rebasa los límites de este ensayo. Lo que aquí interesa es destacar grosso modo la diferencia de posiciones por lo que puede contribuir a explicar la modalidad que han adoptado los conflictos laborales en los últimos meses. En efecto, la existencia del Comité Coordinador de Sindicatos José Guillermo Rivas (BPR) como organismo paralelo a las federaciones existentes; y del Comité Intersindical (FAPU) como organismo de consolidación bajo nueva hegemonía

de las federaciones existentes aclara parcialmente la fiera agitativa manifiesta en los conflictos recientes.

2) el otro punto fundamental de divergencia entre ambas organizaciones se refiere a **la relación entre lo gremial y lo político**. A este respecto, el FAPU parece conceder mayor importancia al gremio como unidad natural de los trabajadores, y tiende a ganar bases aplicando la teoría gramsciana del consejo sindical que es el que aparece en el conflicto sin quemar a las bases. El BPR concede más peso a lo político sobre lo gremial. Esto le lleva a buscar la unidad del frente de masas por encima de la unidad del gremio sindical. En todas las huelgas que ha impulsado del CCS los obreros reciben apoyo humano, económico y logístico de las distintas organizaciones del Bloque. La mayor parte de huelgas, asimismo, tienen un carácter predominantemente político sin desestimar los intereses económicos inmediatos de cada gremio o sindicato particular. La presencia de estudiantes, maestros y campesinos en los recintos de las fábricas en huelga parece molestar sobremanera a las patronales y a los adversarios políticos del Bloque. Como también parece molestar sobremanera a las patronales la inclusión de demandas de tipo político en los pliegos de peticiones, así como los repetidos paros de solidaridad con otros sindicatos en huelga. Pero, al margen de cualquier juicio político, el reconocimiento de este principio del predominio de lo político sobre lo gremial puede contribuir también a explicar parcialmente algunas características importantes de los conflictos recientes.

Ambas posiciones, la del FAPU y la del BPR, corren el peligro del desbalance. La primera podría caer en la misma crisis de economicismo imputable al partido comunista, mientras que la segunda podría estar a un paso de desnaturalizar el movimiento obrero. Pero, de cualquier forma que sea, lo cierto es que son éstas las dos únicas tendencias de izquierda que están jugando con posibilidades de hegemonía en el ámbito político-sindical.

3. Sesgo de ilegalidad en la Lucha Obrera.

Una de las características más importantes —y alarmantes— de las nuevas modalidades de lucha obrera en gestación radica en la opción por métodos ilegales de trabajo político. Tanto el BPR como el FAPU postulan teóricamente la necesidad de combinar la legalidad con la ilegalidad en la lucha, pero, en la práctica, es el BPR el que está llevando más lejos el abandono de los cauces legales. Las organizaciones populares plantean —y con sobradas razones— la transgresión del ordenamiento jurídico-laboral vigente como una forzosidad histórica para la liberación de la clase obrera. Y la clase obrera misma parece estar cada día más consciente de que todo el aparato jurídico-administrativo del ramo de Trabajo

y Previsión Social está muy bien diseñado para perpetuar la onerosa dominación que ejercen los empresarios sobre los trabajadores.

El entrampamiento de cualquier forma de lucha que quiera apegarse a las leyes se encuentra, indudablemente, en el Libro Segundo del Código de Trabajo que regula el derecho colectivo del trabajo. En los últimos 45 años sólo 3 huelgas han sido declaradas legales por las autoridades competentes. Resulta entonces simplista, en el mejor de los casos, o abiertamente malintencionado el calificar como anárquicas o subversivas las formas de lucha que optan por no ceñirse de manera exclusiva a las prescripciones legales en esta materia. Para los obreros la transgresión de algunas disposiciones jurídicas constituye, ante todo, una necesidad incontrovertible de supervivencia. A ello se debe, muy probablemente, la creciente hegemonía que están ganando las organizaciones que están dispuestas a arriesgar mucho al emplear métodos de lucha que combinen la legalidad con la ilegalidad.

No puede hacerse aquí un análisis detallado del Código de Trabajo. Pero ello no es excusa para quedarse en juicios generales indemostrados en relación con este problema. Es necesario presentar al menos los aspectos que con mayor evidencia muestran o revelan el carácter antiobrero del Código, para que las personas de buena voluntad comprendan —antes de condenar o vacilar— por qué la clase obrera está obligada a trascender los límites que le impone la legalidad burguesa.

El Art. 205 (c, ch) del C. T. prohíbe “hacer discriminaciones entre los trabajadores por razón de sus actividades sindicales o tomar represalias contra ellos por el mismo motivo”; y “ejecutar actos que tengan por finalidad impedir que se constituya un sindicato o que se encaminen a disolverlo o someterlo a control patronal.

Pero es el caso que, siendo éstas unas disposiciones tan esenciales para la vida y para la autonomía política de los sindicatos, la ley no contempla sanciones proporcionales para quienes las irrespeten. Se limita a establecer una pequeña multa que los empresarios más negreros estarán siempre dispuestos a pagar para lograr, como contrapartida, la disolución o el impedimento de fundación o la manipulación del sindicato. Hay aquí, pues, un notorio e importante vacío de procedimientos. Las disposiciones referidas podrán ser siempre irrespetadas por los empresarios, ya que obtendrán beneficios incomparablemente superiores a los costos que de tal acción se deriven; y, en estricta lógica capitalista, ésta será siempre una “decisión “racional”.

De hecho la reciente convulsión político-sindical, y el sesgo violento que la ha caracterizado, ha guardado en no pocos casos una estrecha relación causal con este vacío de procedimientos. Para muestra basta un botón: el caso del sindicato de INCA en

Santa Ana que fue sometido a un hostigamiento y exterminio sistemático de sus directivos hasta desembocar en el asesinato de su secretario general, José Guillermo Rivas, y en el “ajusticiamiento revolucionario” a-posteriori del propietario de la firma, Sr. Saade H.

Uno de los problemas más serios está en el Libro IV, Título II, Capítulo III que regula el procedimiento en los conflictos colectivos económicos o de intereses; y de manera especial en la sección séptima que regula la huelga.

Según el artículo 528-3 del C. T. se reconocen, para efectos laborales, las huelgas que tengan por finalidad “la defensa de los intereses profesionales comunes de los trabajadores”; pero esta condición no está explicada y se presta a manipulaciones arbitrarias. Tal parece, por ejemplo, que el Ministerio de Trabajo no ha estado nunca dispuesto a reconocer los **despidos masivos** como asunto de interés común de los trabajadores. No pocos de los conflictos recientes (IMES, Eagle International, COMUSA, CEL, para sólo citar unos casos) se han debido, justamente, a despidos masivos. Los obreros se encuentran desamparados ante este tipo de situaciones; y para terminar de desarmarlos legalmente, el art. 58 C.T. concede pleno derecho al empresario para despedir trabajadores sin expresión de causa, siempre que se proceda a las indemnizaciones correspondientes.

El Ministerio de Trabajo conoce bien la densidad problemática de este punto. En el reciente proyecto de reformas al Código de Trabajo presentada por el Ministro a la Asamblea Legislativa (julio/79) se estipula la obligación de probar la falta de materia prima como causal de suspensión de labores por parte de las empresas. Pero esta propuesta de reforma es obviamente insuficiente y evade a todas luces la dimensión política del problema, ya que los empresarios podrán seguir despidiendo trabajadores sin expresión de causa cuando se trate de bloquear la constitución o el funcionamiento autónomo de un sindicato.

Por otra parte, tanto al Ministerio de Trabajo como a las patronales les parece que lo que ocurre a los trabajadores de una empresa determinada no es asunto de “interés común” para los trabajadores de otras empresas. La **solidaridad proletaria** queda así, automáticamente, declarada al margen de la ley. Toda huelga de solidaridad es declarada inmediatamente ilegal por su finalidad, sin necesidad de recurrir a los subterfugios de procedimiento que hacen ilegales todas las otras huelgas cuya finalidad sí está reconocida por el código.

Es indudable que el capital padece de amnesia selectiva o de mala voluntad incurable: se ha olvidado muy pronto que lo único que le dio resultado para defender sus intereses de clase en la coyuntura de la transformación agraria (1977) fue la **solidaridad**

burguesa. Se ha olvidado que, al margen de coyunturas específicas, todo el sistema económico-político está estructuralmente diseñado para la defensa unitaria de los intereses del capital. Se ha olvidado que sólo a través de la unidad inquebrantable y permanente de la prensa, el gobierno, las leyes y los cuerpos represivos con el gran capital ha sido posible mantener sojuzgadas a las clases populares. O quizá no se haya olvidado todo eso y, precisamente porque se tiene muy presente la fuerza de la unidad, se combate con tanta fiereza la unidad de la clase obrera.

Pero lo cierto es que, mientras no se reformule el art. 528, la mayor parte de las huelgas seguirán siendo declaradas "ilegales" por su finalidad. Y los obreros seguirán viéndose obligados a desconocer de hecho esa "legalidad" que clarísimamente lesiona sus propios intereses en favor de la dominación capitalista.

El aspecto que quizá incide con más claridad en la renuencia de los trabajadores a seguir los cauces legales es la manera como está regulado el derecho de huelga. El Código de Trabajo establece tres etapas previas a la huelga o paro cuando se trata de revisión de contratos colectivos de trabajo: a) el trato directo; b) la conciliación; c) el arbitraje.

Aparte de los engorrosos trámites inherentes a las dos primeras etapas, el callejón sin salida aparece realmente para los obreros cuando no se llega a un acuerdo en la etapa conciliatoria. A partir del arbitraje, en efecto, viene toda una cadena de disposiciones que hacen prácticamente imposible el que una huelga pueda ser declarada como legal:

a) si el sindicato no solicita el arbitraje pierde automáticamente el derecho a pasar legalmente a la etapa de huelga;

b) si el sindicato solicita el arbitraje lleva las de perder por la composición del tribunal (la práctica presenta pruebas irrefutables de ello);

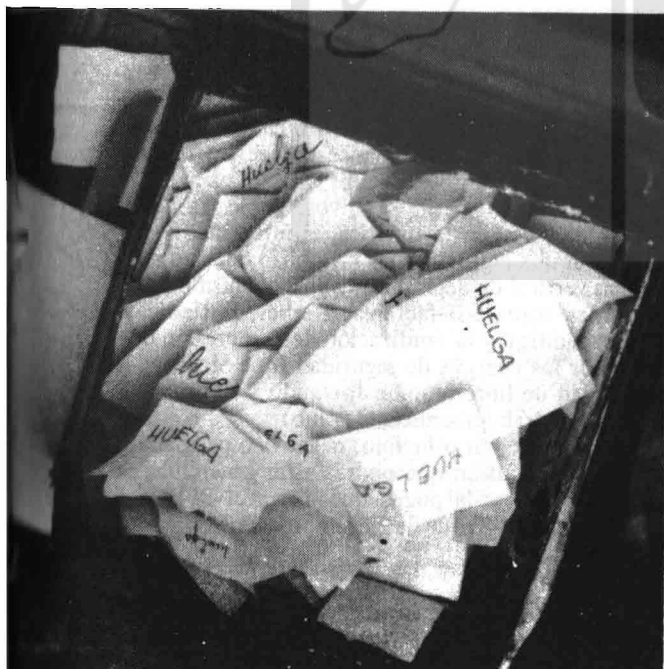
c) pero aún suponiendo el caso —realmente insólito, como bien puede comprenderse— de que el sindicato solicite el arbitraje y la patronal no lo acepte, no se puede promover la huelga de hecho sino hasta 4 días después de haber notificado al Ministerio y a la patronal el acuerdo de huelga. Esta disposición permite a la patronal tomar todas las medidas a su alcance —que son muchas y muy eficaces— para abortar la huelga antes de que ésta estalle. ¿Cómo pedir, entonces, a los obreros que se apeguen a las prescripciones legales?

Estos son sólo algunos de los muchos escollos que los obreros no podrían superar nunca dentro de los marcos de la legislación vigente: la defensa ante la violación del derecho de libre sindicalización, el problema de los despidos masivos, el dictamen acerca de la finalidad de la huelga y los procedimientos para la revisión de los contratos colectivos de trabajo. Y son éstos, precisamente, los problemas que motivan prácticamente la totalidad de las huelgas obreras.

La reciente propuesta ministerial de reformas al Código se refiere de manera exclusiva a aspectos relacionados con el derecho individual de trabajo (prestaciones correspondientes a vacaciones y aguinaldos, gastos de alimentación y alojamiento para los trabajadores que salen a comisiones fuera de su sede, licencias remuneradas para concurrir en casos de emergencia al ISSS, indemnizaciones por despido, etc.). Pero el problema fundamental no está ahí. El Ministerio lo sabe. Las patronales lo saben. Y los obreros también. Por eso están adoptando métodos ilegales de lucha. Por eso están afiliándose militante y progresivamente de manera progresiva a las organizaciones que respaldan esos métodos. Por eso están siendo brutalmente reprimidos. Por eso la lucha político-sindical tiene el sesgo de ilegalidad y violencia que estamos observando.

4. Balance Provisional y Perspectivas del Movimiento Obrero.

Las nuevas tendencias (BPR y FAPU) han dinamizado, sin lugar a dudas, el movimiento obrero. Sería difícil, prematuro —y tal vez jactancioso— hacer un juicio sumario de valor sobre el trabajo que las organizaciones populares han realizado en el campo sindical. El juicio académico corre siempre el peligro de ignorar las vicisitudes que condicionan la práctica política y caer sobre la militancia, de manera inajustada e injusta, con el implacable aparato de su crítica teórica. Con todo, puede resultar útil el esbozar lo que en líneas generales parece positivo y negativo, en el entendido de que estas valoraciones pueden invertirse en función del interés político al que responden.



1) Parece, en primer lugar, positivo el auge organizativo que las organizaciones populares han generado después de varios años de aletargamiento y frustración en el ámbito sindical.

Se están constituyendo nuevos sindicatos de empresa. Se están revitalizando los sindicatos inactivos con personería jurídica. Se está extendiendo la organización sindical al interior del país, etc. Este esfuerzo organizativo es, en principio, positivo desde el punto de vista de los intereses de la clase obrera.

Además, está el hecho —mas relevante aún— del fortalecimiento que el sector obrero está brindando al esquema de “frentes de masas” con que trabajan las organizaciones populares. La anterior constitución del BPR no podía aspirar a contrariar el funcionamiento del aparato productivo y era, por ello, sumamente débil. Contaba con un sector campesino (FTC) demasiado localizado geográficamente y en un contexto, para colmo, de perfecta sustituibilidad de la mano de obra, dada la escasa tecnificación de los procesos agrícolas en el país; contaba con una organización magisterial (ANDES) que hasta hace muy poco continuaba siendo casi un cadáver político; y contaba con tres pequeños grupos estudiantiles (UR-19, FUR-30 y MERS). Con esta constitución se podía hacer bastante agitación, pero no mucho más. La inclusión del sector obrero estaba, pues, exigida. Otro tanto ocurría en el seno del FAPU, pero con el agravante de la falta de una auténtica organización campesina.

Esta debilidad ha comenzado a ser superada con el trabajo en el sector obrero. Con todo, existe todavía un gigantesco vacío cuantitativo y cualitativo en el ámbito de la organización sindical. Aun la organización que despliega una mayor labor de agitación (BPR) y que podría propender, para tal efecto, a inflar los logros políticos del movimiento obrero, reconoce en sus folletos de propaganda que el 80 o/o de los obreros del país no están organizados, y que falta, por ello, mucho trabajo por hacer. Otras fuentes son todavía menos optimistas en la estimación de estas cifras.

Por otra parte, el vacío es también cualitativo. No basta la cantidad ni la combatividad. Lo más relevante es la significación económica de los sindicatos. A modo de ejemplo: no pueden ejercer la misma presión política el sindicato de CEL y el sindicato de Eagle, porque la producción de energía es vital para el funcionamiento del aparato productivo, mientras que la producción de guantes no lo es. Con esto no se quiere desestimar el valor que tiene la organización en sectores económicos de menor importancia relativa. Se da por supuesto que es la unidad la que produce fuerza. Pero no puede producir fuerza una unidad de puras debilidades. Se debe trabajar sin idealismos por dinamizar los sindicatos estratégicos. De lo contrario podrá haber mucha agitación y mucho entusiasmo, pero la clase obrera se-



guirá, en su conjunto, sin posibilidades reales de liberación.

2) Parece asimismo positiva la modalidad de filiación que, en teoría, pretenden impulsar las organizaciones populares, por lo que respecta a formación y participación política de las bases, en contraposición a esquemas que propenden sólo a acrecentar el número de obreros formalmente sindicalizados, sin hacer trabajo alguno de formación política.

En este punto el balance parece ser todavía muy deficitario, tanto para el BPR como para el FAPU. Sus principios son positivos, como ya se ha apuntado. Pero, en la práctica, la intensidad y frecuencia de los conflictos les presionan hacia una toma más vertical de decisiones; y en este mismo sentido actúan otros dos factores, a saber, la tradición política sindical y la agudización de la represión desatada por los cuerpos de seguridad (que obstruye la posibilidad de libre reunión forzando y obligando a patrones de trabajo semiclandestino).

3) Parece, en principio, negativa o peligrosa la división y confusión que podría estar generando en las bases obreras la pugna que libran el BPR y el FAPU por el logro de la hegemonía política en el medio sindical.

Es éste un problema espinoso que no se presta a juicios fáciles y rápidos. En teoría ambos frentes pueden proclamar que se trata de una división transitoria, necesaria para la formación lenta y gradual de una unidad más sólida y monolítica. En la práctica sólo el BPR parece respaldar tal aserto, ya que el FAPU ha buscado más las alianzas inmediatas basándose en la convicción de que las organizaciones que no han logrado consolidarse hasta el momento no podrán seguir actuando aisladamente y tendrán que aglutinarse en torno a una de las tendencias hegemónicas. Pero lo cierto es que los dos extremos son sumamente peligrosos. Ni el sectarismo dogmático en que podría caer el BPR, ni la mezcla indiscriminada de tendencias que podría estar buscando el FAPU son positivos para la clase obrera.

Visto lo anterior, es indudable que se ha recorrido un camino. Pero la encrucijada teórico-práctica sigue estando allí, aunque redefinida y más exigente. Tanto para los sectores populares como para quienes detentan el poder económico y político se trata de decidir por el modelo del choque o por modelos diferentes. Pero las alternativas ahora ya no son las mismas que pudieron haberse implementado hace unos años. Ahora las izquierdas tradicionales están obligadas a arriesgar más o a ceder terreno al enfrentamiento impredecible; y las derechas están obligadas a conceder más o a chocar de manera violenta con las organizaciones populares.

De hecho, el reciente triunfo del Frente Sandinista en Nicaragua se va a traducir, sin duda, para el caso salvadoreño, en una búsqueda más acelerada de la unidad de los sectores populares y en un incremento de las formas de choque violento como método de trabajo. Afortunadamente las organizaciones populares parecen estar conscientes de que no se puede trasplantar mecánicamente la experiencia de Nicaragua al suelo salvadoreño. Pero ello no obstará para que impriman una cierta aceleración a la lucha.

¿Hasta dónde se puede y se debe llegar en la actual coyuntura nacional e internacional? ¿Hasta dónde en cada conflicto? Las respuestas que vaya dando el movimiento obrero a estas interrogantes decidirán si las confusas y costosas transformaciones que se están operando en su seno serán, a la larga, levadura de resurrección o gérmenes de vana agitación.

7 de agosto de 1979.

NOTAS

1. En la sección de Documentación de este mismo número de la revista ECA se incluye una referencia completa de los sindicatos que integran la CUTS, FESINCONSTANS y CGS, así como de los sindicatos independientes activos e inactivos.

2. Hemos dicho que la reorientación se está dando fundamentalmente en el seno de la CUTS y que las esferas de influencia del BPR y del FAPU no están en la práctica localizadas de manera exclusiva en alguna de las federaciones de la CUTS, aunque es posible determinar con bastante claridad los sectores en que cada una de las organizaciones está más consolidada y tiene más fuerza (FENASTRAS, para el caso del FAPU y FESTIAVTSCES para el BPR).

Para documentar esta afirmación presentamos la lista de los sindicatos de industria y de empresa en los que tienen "acciones" el Comité Intersindical (CIS), adscrito al FAPU y el Comité Coordinador de Sindicatos José Guillermo Rivas, adscrito al BPR. Deben hacerse, con todo, algunas observaciones para que no se malentiendan las listas que presentamos:

- a) La información ha sido obtenida de las propias direcciones del CIS y del Comité Coordinador.
- b) La inclusión de sindicatos bajo la etiqueta de CIS o CCS no significa algo unívoco. Puede significar control de las directivas de los sindicatos de industria, aunque no haya control de las directivas de las subseccionales; puede significar control de las bases que no se haya materializado aún en control de las directivas; puede significar que en las bases o en las directivas o en ambas hay simpatía, pero no subordinación a una determinada línea. Cuando el Bloque o el FAPU listan bajo su emblema a determinados sindicatos de empresa o de industria no queda claro el grado de control o de influencia que realmente poseen en esos sindicatos, aunque sí queda claro que tienen en ellos algún control o influencia. Algunos casos son más claros que otros (los asteriscos en las listas indican los casos en que las pretensiones del CIS o del CCS son de verificación más dudosas).

Sindicatos Adscritos al CIS

A) Sindicatos de Industria

1. Sindicato General de Trabajadores de la Industria de la Construcción, Similares y Conexos de El Salvador (FUSS)
2. Sindicato de Trabajadores de la Industria Mecánica y Metálicos Básicos (FUSS).
3. Sindicato de Trabajadores de la Industria de Muebles, Accesorios y Similares (FUSS).
4. Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil de Algodón, Sintéticos, Acabados Textiles, Similares y Conexos (FENASTRAS).
5. Sindicato de Industria de Dulces y Pastas Alimenticias (FENASTRAS)

B) Sindicatos de Empresa

1. Sindicato de Trabajadores de la Empresa Pesquera San Rafael (FENASTRAS).
2. Sindicato de Trabajadores de la Empresa Pedrera El Refugio (FENASTRAS).
3. Sindicato de Trabajadores de Empresa Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (FENASTRAS)

C) Sindicatos de Gremio

1. Sindicato Unión de Empleados Particulares (FUSS)

Sindicatos Adscritos al CCS**A) Sindicatos de Industria**

1. Sindicato de Industria Textil (FESTIAVTSCES)
2. Sindicato de Trabajadores de Industria de Bebidas, Gaseosas, Cerveza, Hielo, Agua Potable, Conexos y Similares (FESTIAVTSCES).
3. Sindicato de Trabajadores de Industrias Mecánicas y Metálicas de El Salvador (FESINCONSTRANS).
4. Sindicato de Trabajadores de Industria Textil, del Algodón, Sintéticos, Acabados Textiles, Conexos y Similares (FENASTRAS).

B) Sindicatos de Empresa

1. El León (Subsec. de A-1)
2. COMUSA
3. Constancia (Subsec. de A-2)
4. Tropical
5. CORINCA (Subsec. de A-3)
6. CONELCA
7. Prado
8. FUTESA
9. GRIVAL
10. IMSA
11. PROESA
12. INTESA
13. SALBRA (Subsec. de A-4)

14. APEX
15. Rayones
16. Eagle Int.
17. IMES
18. IMISA (*)
19. INSINCA (*)
20. NEMTEX (*)
21. ARIS
22. AINCO (Independiente)
23. DURAMAS (FUSS)
24. EUREKA (FUSS)
25. Sacos Sintéticos (FESTIAVTSCES)
26. El Salvador Intern. (CGS)
27. Lido S.A. (*) (CGS)
28. Tipografía Central (*) (?)
29. DIANA (*) (FENASTRAS)
30. STISSS (*) (Independiente)

Nótese que tanto el CIS como el CCS se adjudican el sindicato de industria A-4, aunque de manera diferente porque el CIS sólo se adjudica control de la directiva, mientras que el CCS se adjudica 9 subseccionales (3 de ellas marcadas como dudosas por objeción del FAPU).

Nótese también que inicialmente el CCS penetró en sindicatos de FESTIAVTSCES (1, 2, 3 y 4) y posteriormente ha diversificado su esfera de influencia.

